



TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES

PROMOCIÓN "50% DE DESCUENTO EN MÁQUINAS Y ATRACCIONES"

Versión: 2

Fecha de inicio: 01 de octubre de 2016

1. Términos y condiciones generales de la promoción

Los presentes términos y condiciones regulan la promoción denominada "50% de descuento en atracciones" (en adelante, la Promoción), ofrecida por City Park S.A.S.

La participación en la Promoción implica el conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones.

2. Responsable de la promoción

La Promoción es organizada **por City Park S.A.S.**, identificada con **NIT 800.232.549-9**, quien será responsable de su operación en los parques participantes.

3. Parques participantes

50% de descuento los martes y jueves:

- Bogotá – CC. Centro Mayor
- Bogotá – CC. Plaza Central
- Bogotá – CC. Metrópolis
- Barranquilla – CC. Buenavista I
- Cúcuta – CC. Ventura Plaza
- Santa Marta – CC. Buenavista
- Barrancabermeja – CC. San Silvestre
- Medellín – CC. Molinos

50% de descuento los miércoles:

- Chía – CC. Fontanar

4. Condiciones de la promoción

- La Promoción otorga un 50% de descuento sobre el valor de cada uso en las atracciones y máquinas de juego identificadas con estrella amarilla.
- El descuento se aplicará automáticamente al pasar la tarjeta en el lector de las máquinas y atracciones del parque.
- El beneficio aplica únicamente durante los días establecidos para cada parque participante y dentro de su horario habitual de operación.
- Para acceder al beneficio es necesario contar con una tarjeta recargable vigente del parque y saldo disponible.
- El beneficio podrá utilizarse durante toda la jornada de la promoción, siempre que el cliente disponga de saldo suficiente en su tarjeta.
- La Promoción no es canjeable por dinero en efectivo ni por otros bienes o servicios.
- La Promoción no es acumulable con otros descuentos, promociones, convenios o beneficios vigentes que expresamente indiquen incompatibilidad.

5. Restricciones

La Promoción NO aplica para:

- Máquinas de peluches.
- Máquinas de dulces.
- Cabina de fotos.
- Máquinas o atracciones identificadas con estrella roja.
- Máquinas de redención.
- Días festivos.
- Temporada de Halloween.
- Celebraciones del Día de la Niñez.
- Atracciones que no se encuentren identificadas con estrella amarilla.

El beneficio únicamente podrá utilizarse en el parque participante, durante los días y horarios establecidos para la Promoción.

City Park podrá suspender la aplicación de la promoción cuando evidencie fraude, alteración de las condiciones de la Promoción o cualquier actuación que afecte su correcto funcionamiento, sin perjuicio de los derechos adquiridos por los consumidores que hayan participado de buena fe.



6. Vigencia

La Promoción estará vigente a partir del 01 de octubre de 2016 y tendrá una duración indefinida.

City Park podrá modificar, suspender o finalizar la Promoción para futuras transacciones cuando existan razones comerciales, operativas, legales, de fuerza mayor o caso fortuito que así lo requieran. Cualquier modificación será informada oportunamente a través de los canales oficiales de City Park y no afectará los derechos adquiridos por los consumidores respecto de transacciones realizadas con anterioridad a la entrada en vigencia de dichos cambios.

7. Información adicional

Los presentes términos y condiciones estarán disponibles en las taquillas de los parques participantes y en la página web oficial de City Park. www.citypark.co

Para consultas, solicitudes, quejas o reclamos relacionados con la operación de la promoción, los consumidores podrán comunicarse a través de los canales oficiales de atención de City Park, correo electrónico contacto@citypark.com.co.

